



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de mayo de 2014

Res. CD -ECO N° 116/14

Expte. N° 6934/13

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 020/14, mediante la cual se solicita al Consejo Superior se otorgue al Dr. Agustín Alberto Gordillo, el Título de Doctor Honoris Causa, y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en los considerandos y el Artículo Primero de la mencionada Resolución se consignó: "Profesor Honorario", y debe decir: "Dr. Honoris Causa"

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/14 de fecha 27.05.14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 020/14.

Artículo 3°.- De forma.

Asch/Aig.


GABRIELA ZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Sr. Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

